

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0034.MA/06.

Entidad: Norasur, S. Coop. And.

Dirección: C/ Iván Paulov, bloque 3, Oficina F - PTA.

Localidad: 29590, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 30 de diciembre de 2010.

Málaga, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Inscripción dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01844.

Entidad: Hispano Cubana de Exportación S. Coop. And.

Domicilio: Avda. de la Hispanidad, núm. 29 B, Torre 4, buzón 56.

Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Expediente: Inscripción en expediente de Renovación Total de Interventores.

Fecha Resolución: 23.11.2010.

MA-RCA: 01329.

Entidad: Boomerang, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Andalucía, 33, entreplanta derecha, oficina 4.

Localidad: 29006, Málaga.

Expediente: Inscripción en expediente de Depósito de Cuentas ejercicio 2009.

Fecha Resolución: 26.11.2010.

Málaga, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 2 de febrero 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Caducidad dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 00761.

Entidad: Cicoan S. Coop. And.

Domicilio: Compositor Lehmborg Ruiz, 6, 2.º 4.

Localidad: 29007, Málaga.

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Operaciones Finales-Liquidación.

Fecha Resolución: 10.11.2010.

MA-RCA: 01843.

Entidad: La Papelería de Marbella, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Alta Vista, núm. 41.

Localidad: 29670, Málaga.

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Renovación Total de Interventores.

Fecha Resolución: 28.10.2010.

Málaga, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado distintos actos